



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00147724- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnos/as por concurso y ad honorem, elevado por la Dirección de la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Archivología eleva la solicitud de designación de ayudantes alumnos/as para diferentes espacios curriculares;

Que se adjuntan las actas elaboradas por los Jurados y el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que las actas fueron tratadas y aprobadas por el Consejo de Escuela en su sesión N° 457 del pasado 11 de marzo de 2025;

Que Secretaría Académica remitió las actuaciones sin formular observaciones;

Que en el día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a los/as Ayudantes Alumnos/as de la Escuela de Archivología en los espacios curriculares que se detallan a continuación, por concurso y ad honorem, desde el 1º de abril de 2025 y por el término reglamentario de dos años:

Teoría Archivística:

- María Lilén Casella, DNI: 32203976

- Luciana Mariel Paredes, DNI: 40152631

Descripción Documental:

- Natalia Lucía Martínez Bujer, DNI: 36392851

Archiveconomía:

- Gabriela Alejandra Ávila, DNI: 29136455

Procesamiento de datos:

- Ulises Cruellas Rossi, DNI: 42856103

Selección documental:

- María Florencia Romero, DNI: 34965761

ARTÍCULO 2º: Las presentes designaciones sólo constituirán antecedentes académicos cuando se encuentren acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Smp/MLG